

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **20 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente N° 16061/2017 caratulado “MARTINI LUCIANO JOSE ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Luciano José Martini presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LOS FACTORES DE ATRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL BUSCADOR DE INFORMACIÓN EN INTERNET**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y conforme al Reglamento de la misma, propone se designe como miembros del Tribunal de Tesis a los Profesores Doctores Norma Juanes, Ramón Daniel Pizarro y Guillermo Pedro Bernardo Tinti;

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

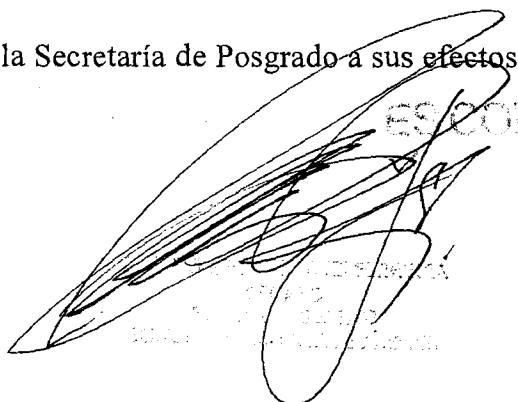
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Luciano José Martini titulada “**LOS FACTORES DE ATRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL BUSCADOR DE INFORMACIÓN EN INTERNET**”, a los Sres. Profesores Doctores Norma Juanes, Ramón Daniel Pizarro y Guillermo Pedro Bernardo Tinti.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
306


COPIA FIEL